

**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

**MUNICIPALIDAD DE SUMPANGO  
DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ  
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA  
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**



**GUATEMALA, MAYO DE 2015**

Guatemala, 25 de mayo de 2015

Licenciado:

Efraín Paredes Gerónimo

Alcalde Municipal

Municipalidad de Sumpango

Departamento de Sacatepéquez

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales; que fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

**MUNICIPALIDAD DE SUMPANGO  
DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ  
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA  
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**



**GUATEMALA, MAYO DE 2015**

<b>1. INFORMACIÓN GENERAL</b>	1
1.1 Base Legal	1
1.2 Función	1
<b>2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA</b>	2
<b>3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA</b>	2
3.1 Área Financiera	2
3.1.1 Generales	2
3.1.2 Específicos	2
<b>4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA</b>	3
4.1 Área Financiera	3
<b>5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS</b>	4
5.1 Información Financiera y Presupuestaria	4
5.1.1 Balance General	4
5.1.2 Estado de Resultados	6
5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	7
5.2 Otros Aspectos	9
5.2.1 Plan Operativo Anual	9
5.2.2 Plan Anual de Auditoría	9
5.2.3 Convenios	9
5.2.4 Donaciones	9
5.2.5 Préstamos	10
5.2.6 Transferencias	10
5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad	10
5.3 Estados Financieros	11
5.3.1 Balance General	11
5.3.2 Estado de Resultados	12



5.3.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	13
5.3.4 Notas a los Estados Financieros	14
<b>6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA</b>	<b>20</b>
Hallazgos Relacionados con el Control Interno	20
Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	32
<b>7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR</b>	<b>34</b>
<b>8. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO</b>	<b>35</b>
<b>9. COMISIÓN DE AUDITORÍA</b>	<b>35</b>
<b>INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)</b>	<b>36</b>
Visión (Anexo 1)	
Misión (Anexo 2)	
Estructura Orgánica (Anexo 3)	
Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)	
Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)	
Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)	
Nombramiento	
Forma Única de Estadística	
Formulario SR1	



Guatemala, 25 de mayo de 2015

Licenciado:

Efraín Paredes Gerónimo

Alcalde Municipal

Municipalidad de Sumpango

Departamento de Sacatepéquez

Señor (a) Alcalde Municipal:

El (Los) Auditor (es) Gubernamental (es) designado (s) de conformidad con el (los) Nombramiento (s) No. (s) DAM-0495-2014 de fecha 24 de octubre de 2014, he (hemos) efectuado auditoría financiera y presupuestaria en la Municipalidad de Sumpango, del Departamento de Sacatepéquez, con el objetivo de evaluar la razonabilidad de la información financiera, resultados y la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

Nuestro examen incluyó la evaluación de la estructura de control interno de la Municipalidad de Sumpango, del Departamento de Sacatepéquez, la ejecución presupuestaria de ingresos en sus diferentes conceptos y de egresos a nivel de programas, actividades, proyectos, grupos y renglones presupuestarios de gastos, cuentas de activo, pasivo, patrimonio y resultados, mediante la aplicación de pruebas selectivas, de acuerdo a las áreas críticas, considerando la materialidad e importancia relativa de las mismas, y como resultado del trabajo realizado, se detectaron aspectos importantes a revelar, los cuales se describen a continuación:

## **HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO**

### **Área Financiera**

1. Depósitos no realizados inmediatamente
2. Deficiencias en la elaboración de contratos
3. Deficiente archivo de documentos de respaldo



## HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

### Área Financiera

#### 1. Aplicación incorrecta de renglón presupuestario

La comisión de auditoría nombrada se integra por el (los) auditor (es): Lic. Jose Rolando Michicoj Abac (Coordinador) y Lic. Luis Aman Najarro Valenzuela (Supervisor).

El (Los) hallazgo (s) que contiene (n) el presente informe, fue (fueron) discutido(s) por la comisión de auditoría con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

### ÁREA FINANCIERA

---

Lic. JOSE ROLANDO MICHICOJ ABAC  
Coordinador Gubernamental

---

Lic. LUIS AMAN NAJARRO VALENZUELA  
Supervisor Gubernamental



---

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### 1.1 Base Legal

El municipio es una institución autónoma del derecho público, tiene personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, para el cumplimiento de sus fines en los términos legalmente establecidos y de conformidad con sus características multiétnicas, pluriculturales y multilingües.

La autoridad del municipio, en representación de sus habitantes, es ejercida mediante el Concejo Municipal, el cual está integrado con el Alcalde, Síndicos y Concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El Alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal.

La municipalidad con sus dependencias administrativas, es el ente encargado de prestar y administrar los servicios públicos municipales.

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

### 1.2 Función

El municipio, para la gestión de sus intereses, en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Entre las competencias propias del municipio se citan las siguientes:

Formular y coordinar políticas, planes y programas relativos a: abastecimiento domiciliario de agua, alcantarillado, alumbrado público, mercados, rastros, administración y autorización de cementerios, limpieza y ornato, tratamiento de desechos y residuos sólidos, pavimentación de vías urbanas y su mantenimiento, regulación del transporte, gestión de biblioteca, parques y farmacias municipales, servicio de policía municipal, generación de energía eléctrica, delimitación de áreas para el funcionamiento de ciertos establecimientos comerciales, reforestación para la protección de la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global y otras que le sean trasladadas por el Organismo Ejecutivo.



---

## 2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus reformas, artículos 2 Ámbito de competencia y 4 Atribuciones.

Los Acuerdos Gubernativos Números 318-2003 y 192-2014 Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

Las Normas Internacionales de Auditoría y Normas de Auditoría del Sector Gubernamental.

Nombramiento DAM-0495-2014 de fecha 24 de octubre de 2014.

## 3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

### 3.1 Área Financiera

#### 3.1.1 Generales

Evaluar la razonabilidad de la información financiera y presupuestaria contenida en los Estados Financieros siguientes: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos y sus respectivas Notas, correspondientes al ejercicio fiscal 2014; así como el estudio y evaluación de la estructura del control interno y la verificación del cumplimiento de leyes, reglamentos, normas y otros aspectos aplicables.

#### 3.1.2 Específicos

- Evaluar la estructura de control interno establecida por la municipalidad aplicable al proceso contable, presupuestario y de tesorería.
- Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General en las cuentas de activo, pasivo y patrimonio.
- Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos corrientes revelados en el Estado de Resultados.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado razonablemente atendiendo a los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia.



- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes, reglamentos, normas y metodologías aplicables.
- Comprobar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.
- Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.
- Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros que las rigen.

## 4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

### 4.1 Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión selectiva de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la entidad, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014, con énfasis en las áreas y cuentas consideradas significativas cuantitativamente y de acuerdo a su naturaleza, determinadas como áreas críticas, incluidas en el Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, como se describe a continuación:

Del Balance General las cuentas siguientes: Fondo Común (Bancos), Edificios e Instalaciones, Construcciones en Proceso de Bienes de Uso Común, Bienes de Uso Común y Proyectos de Inversión Social, Convenios a pagar a largo plazo, Préstamos Internos de Largo Plazo y Las Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas.

Del Estado de Resultados, en el área de Ingresos, las siguientes cuentas: Tasas, Venta de Servicios, Transferencias Corrientes del Sector Público y del área de gastos, las cuentas: Sueldos y Salarios, Servicios no Personales y Gastos de Inversión Social.

Del Estado de Liquidación de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, del área de Ingresos, los siguientes rubros: Ingresos de Operación y



---

## Transferencias de Capital.

Del área de Egresos, los Programas siguientes: 01 Actividades Centrales, 11 Servicios Públicos Municipales, 12 Red Vial y 99 Partidas no Asignables a Programas, considerando los eventos relevantes de los Proyectos, Obras y Actividades, así como de los Grupos de Gasto siguientes: 00 Servicios Personales, 01 Servicios no Personales y 03 Propiedad, Planta y Equipo e Intangibles.

Se verificaron los documentos legales que respaldan las modificaciones presupuestarias para establecer el presupuesto vigente aprobado para los programas presupuestarios y se verificó el Plan Operativo Anual así como el Plan Anual de Auditoría.

## 5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

### 5.1 Información Financiera y Presupuestaria

#### 5.1.1 Balance General

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Balance General que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

#### **ACTIVO**

##### **Bancos (Fondo Común)**

Al 31 de diciembre de 2014, la Cuenta 1112 Bancos, presenta disponibilidades por un valor de Q122,500.30, integrada por la Cuenta Única del Tesoro (Pagadora) en el Banco de Desarrollo Rural, S. A..

El saldo de la cuenta bancaria según los registros contables de la municipalidad, fue conciliado con el estado de cuenta emitido por el banco al 31 de diciembre de 2014.

##### **Propiedad y Planta en Operación**

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 1231 Propiedad y Planta en Operación, presenta un saldo de Q14,079,958.49. Integrada por la subcuenta edificios e



instalaciones, según el Balance General, el saldo concilia con los registros del inventario General de la Municipalidad a esa fecha.

### Construcciones en Proceso

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 1234 Construcciones en Proceso, presenta un saldo de Q11,024,038.35, integrada por las subcuentas Construcciones en Proceso de Bienes de Uso Común, por la cantidad de Q7,458,767.32 y Construcciones en Proceso de Bienes de Uso No Común, por la cantidad de Q3,565,271.03, según el Balance General, los saldos concilian con los registros del Inventario General de la Municipalidad a esa fecha.

### Bienes de Uso Común

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 1238 Bienes de Uso Común, presenta un saldo de Q13,382,698.65, el saldo según el Balance General, concilia con los registros del Inventario General de la Municipalidad a esa fecha.

### Activo Intangible Bruto

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 1241 Activo Intangible Bruto, presenta un saldo de Q11,312,992.62, en dicha cuenta se capitalizaron las erogaciones de fondos con destino específico para inversión, que corresponden a ejecución de proyectos que no generan capital fijo, cuyas amortizaciones fueron efectuadas de conformidad con los lineamientos contables emitidos por el ente rector. Dichos proyectos se detallan en el Anexo del presente informe.

## PASIVO

### Convenios a Pagar a Largo Plazo

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 2221 Documentos a Pagar a Largo Plazo presenta un saldo por pagar de Q2,556,453.58, en concepto de convenio de pago según el detalle siguiente:

No.	Entidad Acreedora	Concepto	Saldo al 31/12/2014
1	Empresa Eléctrica de Guatemala, Sociedad Anónima. Convenio No 92-2014 de fecha 16/10/2014	Por pago de Suministro de energía eléctrica para el funcionamiento de las bombas en los pozos de agua.	Q2,556,453.58



## Préstamos Internos de Largo Plazo

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 2232 la cuenta Préstamos Internos de Largo Plazo, presenta un saldo por pagar de Q1,668,000.00, en concepto de Préstamos según el detalle siguiente:

Institución Financiera	Concepto	Monto Acreditado	Saldo al 31/12/2014 Según Balance General	Saldo al 31/12/2014 Según Entidades Financieras
Banco Inmobiliario, S. A. Escritura Pública No. 109 de Fecha 21/07/2006 y Convenio 176-2006 19/07/2006	Diferentes Proyectos: construcción de pavimentación, Drenaje pluvial y desfogue sobre la calzada del niño en la cabecera municipal y construcción sistema de alcantarillado sanitario y sistema de tratamiento de aguas servidas en la Aldea el Rejón 2006	Q9,500,000.00	1,668,000.00	1,668,000.00

## PATRIMONIO

### Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 3111 Transferencias y Contribuciones de Capital recibidas, presentan un saldo acumulado de Q99,621,339.23.

### 5.1.2 Estado de Resultados

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Estado de Resultados que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

### Ingresos y Gastos

#### Ingresos

#### Tasas

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 5122 Tasas, registra en concepto de



---

ingresos percibidos durante el período fiscal 2014, la cantidad de Q1,412,760.28, provenientes de los servicios prestados por la Municipalidad.

### **Venta de Servicios**

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 5142 Venta de Servicios, registra en concepto de ingresos percibidos durante el período fiscal 2014, la cantidad de Q4,030,694.97, provenientes de la venta de servicios públicos proporcionado por la Municipalidad.

### **Transferencias Corrientes del Sector Público**

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 5172 Transferencias Corrientes del Sector Público, presenta un saldo de Q2,804,234.30.

### **Gastos**

#### **Remuneraciones**

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 6111 Remuneraciones, presenta un saldo de Q4,955,748.59, integrada por las subcuentas Sueldos y Salarios, la cantidad de Q4,406,231.68, Aportes Patronales al Seguro Social, la cantidad de Q268,694.52, Otros Aportes Patronales la cantidad de Q251,822.39 y Beneficios Sociales, la cantidad de Q29,000.00.

#### **Bienes y Servicios**

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 6112 Bienes y Servicios, presenta un saldo de Q3,547,261.47, que comprende los Servicios no Personales

#### **Depreciaciones y Amortizaciones**

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 6113 Depreciaciones y Amortizaciones, presenta un saldo de Q3,162,059.41, que comprende los Gastos de Inversión Social.

### **5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos**

El Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad, para el ejercicio fiscal 2014, fue aprobado mediante Acuerdo del Concejo Municipal de fecha catorce de diciembre, según Acta No. 14-2013.



## Ingresos

El Presupuesto de Ingresos asignado para el ejercicio fiscal 2014, asciende a la cantidad de Q24,973,890.00, el cual tuvo una ampliación de Q11,100,170.52, para un presupuesto vigente de Q36,074,060.52, ejecutándose la cantidad de Q28,539,800.36 (79.11% en relación al presupuesto vigente), en las diferentes Clases de ingresos siguientes: 10 Ingresos Tributarios, la cantidad de Q1,003,392.69, 11 Ingresos no Tributarios, la cantidad de Q1,921,363.52, 13 Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública, la cantidad de Q343,332.39, 14 Ingresos de Operación, la cantidad de Q3,687,532.58, 15 Rentas de la Propiedad, la cantidad de Q50,904.60, 16 Transferencias Corrientes, la cantidad de Q2,804,234.30 y 17 Transferencias de Capital, la cantidad de Q18,729,040.28; esta última Clase es la más significativa, en virtud que representa un 65.62% del total de ingresos percibidos.

## Egresos

El Presupuesto de Egresos asignado para el ejercicio fiscal 2014, asciende a la cantidad de Q24,973,890.00, el cual tuvo una ampliación de Q11,100,170.52, para un presupuesto vigente de Q36,074,060.52, ejecutándose la cantidad de Q28,643,297.19 (79.40% en relación al presupuesto vigente) a través de los programas específicos siguientes: 01 Actividades Centrales, la cantidad de Q6,138,486.10, 11 Servicios Públicos Municipales, la cantidad de Q9,036,561.39, 12 Red Vial, la cantidad de Q4,534,212.09, 13 Ordenamiento Territorial, la cantidad de Q106,122.90, 14 Educación, la cantidad de Q2,109,886.73, 15 Cultura, Deportes y Recreación, la cantidad de Q344,435.89, 16 Atención al Cumplimiento al Reglamento Ordenanzas y Demás Disposiciones Municipales, la cantidad de Q1,256,524.23, 17 Salud y Asistencia Social, la cantidad de Q947,556.49, 18 Seguridad Ciudadana, la cantidad de Q366,032.74, 19 Educación Vial, la cantidad de Q15,000.00 y 99 Partidas no Asignables a Programas, la cantidad de Q3,788,478.63, de los cuales el programa 11 es el más importante con respecto al total ejecutado, en virtud que representa un 32% del mismo.014, fue aprobada conforme Acuerdo del Concejo Municipal, según Acta 06-2015 de fecha 29 de enero de 2015.



---

La liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal 2014, fue aprobada conforme Acuerdo del Concejo Municipal, según Acta 06-2015 de fecha 29 de enero de 2015.

## **Modificaciones presupuestarias**

En el periodo auditado la Municipalidad realizó modificaciones presupuestarias, mediante ampliaciones por un valor de Q11,100,170.52 y transferencias por un valor de Q6,121,065.54, verificándose que las mismas están autorizadas por el Concejo Municipal y registradas adecuadamente en el Módulo de Presupuesto del Sistema Contable.

### **5.2 Otros Aspectos**

#### **5.2.1 Plan Operativo Anual**

Se comprobó que el Plan Operativo Anual, fue actualizado por las ampliaciones y transferencias presupuestarias realizadas en el período auditado, así mismo se verificó que se cumplió con presentar el mismo a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo establecido para el efecto.

#### **5.2.2 Plan Anual de Auditoría**

El Plan Anual de Auditoría Interna, fue autorizado por la máxima autoridad de la Municipalidad y trasladado a la Contraloría General de Cuentas.

#### **5.2.3 Convenios**

La Municipalidad de Sumpango, departamento de Sacatepéquez, reportó que tiene un convenio vigente No. 92-2014 de fecha 16 de octubre de 2014, con la Empresa Eléctrica de Guatemala, Sociedad Anónima, por el Pago de Suministro de Energía eléctrica para los pozos de agua del Municipio, por el monto de Q3,201,453.58, presentando un saldo por pagar de Q2,556,453.58 al 31 de diciembre de 2014.

#### **5.2.4 Donaciones**

La Municipalidad de Sumpango, departamento de Sacatepéquez, reportó que en el ejercicio fiscal 2014, no recibió donaciones por ningún concepto.



---

### 5.2.5 Préstamos

La Municipalidad de Sumpango, departamento de Sacatepéquez, reportó que en el ejercicio fiscal 2014, no gestionó ningún préstamo en los bancos del Sistema Nacional, ni con otras Instituciones Financieras.

### 5.2.6 Transferencias

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 6150 Transferencias Corrientes Otorgadas, ascendió a la cantidad de Q79,750.00.

### 5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad

#### Sistema de Contabilidad Integrada

La municipalidad utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada, SICOIN GL.

#### Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones

Se verificó que la municipalidad publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, en la cual refleja los concursos siguientes: adjudicados 5 concursos, finalizados anulados 0 y finalizados desiertos 2, según reporte de GUATECOMPRAS generado al 31 de diciembre de 2014.

#### Sistema Nacional de Inversión Pública

La municipalidad cumplió en su totalidad con registrar mensualmente, en el Módulo de Seguimiento Físico y Financiero del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo.



### 5.3 Estados Financieros

#### 5.3.1 Balance General

SICOINGL MUNICIPALIDAD de SUMPANGO, SACATEPEQUEZ Codigo entidad: 1210-0304		Balance General Sistema De Contabilidad Municipal Integrada Al 31/12/2014	
<b>1000 ACTIVO</b>		<b>2000 PASIVO</b>	
1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		2100 PASIVO CORRIENTE	
1110 ACTIVO DISPONIBLE	122,500.30	2110 CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	
1112 Bancos		2113 Costos del Personal a Pagar	47,826.29
Total de ACTIVO DISPONIBLE	122,500.30	Total de CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	47,826.29
1130 ACTIVO EXIGIBLE	1,048,770.66	2200 PASIVO NO CORRIENTE	47,826.29
1133 Anticipos		2210 DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	
Total de ACTIVO EXIGIBLE	1,048,770.66	2232 Préstamos Interinos de Largo Plazo	1,668,000.00
Total de ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	1,171,270.96	Total de DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	1,668,000.00
<b>1200 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)</b>		<b>2200 DOCUMENTOS Y EFECTOS A PAGAR A LARGO PLAZO</b>	
1200 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)		2221 Documentos a Pagar a Largo Plazo	2,556,453.58
1201 Propiedad y Planta en Operación	14,079,958.49	Total de DOCUMENTOS Y EFECTOS A PAGAR A LARGO PLAZO	2,556,453.58
1202 Maquinaria y Equipo	2,634,456.72	Total de PASIVO NO CORRIENTE	4,224,453.58
1203 Terrenos y Terreros	1,460,718.93	Total de PASIVO	4,272,279.87
1204 Construcciones en Proceso	11,004,038.35	<b>3000 PATRIMONIO MUNICIPAL</b>	
1207 Otros Activos Fijos	213,325.42	3100 PATRIMONIO NETO	
1208 Bienes de Uso Común	13,382,698.65	3110 Patrimonio Municipal	
Total de PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	42,795,194.56	3112 Resultado del Ejercicio	-2,306,426.09
<b>1240 ACTIVO INTANGIBLE</b>		3112 Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	-46,307,732.87
1241 Activo Intangible Bruto	11,312,992.62	3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas	99,621,339.23
Total de ACTIVO INTANGIBLE	11,312,992.62	Total de Patrimonio Municipal	51,897,189.27
Total de ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	54,108,187.18	Total de Patrimonio Neto	51,897,189.27
Total de ACTIVO	58,279,463.14	Total de Patrimonio Municipal	51,897,189.27
		Total Pasivo + Patrimonio	58,279,463.14

Página: Página 1 de 1  
Fecha: 04/03/2015  
Hora: 11:07:51a.  
R00815398.rpt



*[Handwritten Signature]*  
V. Pablo L. Estrada Paredes Gerente Municipal

*[Handwritten Signature]*  
CONTADOR PÚBLICO AUDITOR  
COLEGIADO N.º 4454



*[Handwritten Signature]*  
Hugo Antonio Rivera Velasco  
Director Financiero



### 5.3.2 Estado de Resultados



**SICOINGL**  
**MUNICIPALIDAD de SUMPANGO, SACATEPEQUEZ**  
**Codigo entidad: 1210-0304**

Página: Página 1 de 1  
 Fecha: 04/03/2015  
 Hora: 11:07:11a.  
 R00815271.rpt

**Estado Resultados**  
 Sistema De Contabilidad Municipal Integrada  
 Del:01/01/2014 al 31/12/2014

CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	MONTO (Q.)
<b>5000</b>	<b>INGRESOS</b>	<b>9,810,760.08</b>
<b>5100</b>	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>9,810,760.08</b>
<b>5110</b>	<b>INGRESOS TRIBUTARIOS</b>	<b>1,003,392.69</b>
5111	Impuestos Directos	696,788.19
5112	Impuestos Indirectos	306,604.50
<b>5120</b>	<b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>1,921,363.52</b>
5122	Tasas	1,412,760.28
5123	Contribuciones por mejoras	14,750.00
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	279,085.00
5129	Otros Ingresos no Tributarios	214,768.24
<b>5140</b>	<b>VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA</b>	<b>4,030,864.97</b>
5141	Venta de Bienes	170.00
5142	Venta de Servicios	4,030,694.97
<b>5160</b>	<b>INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>	<b>50,904.60</b>
5161	Intereses	25,234.60
5162	Dividendos	0.00
5163	Arrendamiento de Inmuebles y Otros	25,670.00
<b>5170</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS</b>	<b>2,804,234.30</b>
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	2,804,234.30
<b>6000</b>	<b>GASTOS</b>	<b>12,117,186.17</b>
<b>6100</b>	<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>12,117,186.17</b>
<b>6110</b>	<b>GASTOS DE CONSUMO</b>	<b>11,665,069.47</b>
6111	Remuneraciones	4,955,748.59
6112	Bienes y Servicios	3,547,261.47
6113	Depreciación y Amortización	3,162,059.41
<b>6120</b>	<b>INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>	<b>371,451.70</b>
6121	Intereses y Comisiones	371,101.70
6124	Otros Alquileres	350.00
<b>6140</b>	<b>OTRAS PÉRDIDAS Y/O DESINCORPORACIÓN</b>	<b>915.00</b>
6142	Otras Pérdidas	915.00
<b>6150</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS</b>	<b>79,750.00</b>
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	79,750.00
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>-2,306,426.09</b>



Hugo Antonio Rivera Velásquez  
**Director Financiero**

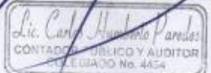


Carlos Humberto Paredes Xicón  
**Auditor Interno**



Vo.Bo. Efraim Paredes Geronimo  
**Alcalde Municipal**





### 5.3.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos



MUNICIPALIDAD DE SUMPANGO DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ  
**ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS**  
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014  
 (Cifras expresadas en quetzales)

CLASE	DESCRIPCION	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO
	<b>INGRESOS</b>	<b>24,973,890.00</b>	<b>11,100,170.52</b>	<b>36,074,060.52</b>	<b>28,539,800.36</b>
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	860,665.00	30,502.00	891,167.00	1,003,392.69
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1,961,910.00	65,072.31	2,026,982.31	1,921,363.52
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	219,850.00	15,599.39	235,449.39	343,332.39
14	INGRESOS DE OPERACIÓN	3,348,075.00	86,895.00	3,434,970.00	3,687,532.58
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	48,850.00	786.42	49,636.42	50,904.60
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3,035,570.00	0.00	3,035,570.00	2,804,234.30
17	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	15,498,970.00	10,457,795.67	25,956,765.67	18,729,040.28
23	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	443,519.73	443,519.73	0.00
<b>CODIGO PROGRAMA</b>	<b>EGRESOS</b>	<b>24,973,890.00</b>	<b>11,100,170.52</b>	<b>36,074,060.52</b>	<b>28,643,297.19</b>
1	ACTIVIDADES CENTRALES	7,782,465.00	-941,218.12	6,841,246.88	6,138,486.10
11	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	8,078,775.00	3,145,503.56	11,224,278.56	9,036,561.39
12	RED VIAL	2,192,065.00	6,314,450.83	8,506,515.83	4,534,212.09
13	ORDENAMIENTO TERRITORIAL	152,240.00	2,459.49	154,699.49	106,122.90
14	PROGRAMA DE EDUCACION	581,865.00	1,851,525.41	2,433,390.41	2,109,886.73
15	CULTURA DEPORTES Y RECREACION	364,000.00	-1,210.00	362,790.00	344,435.89
16	COMPLIMIENTO REGLAMENTO ORDENANZAS Y DEMAS DISPOSICIONES	1,281,500.00	17,802.34	1,299,302.34	1,256,524.23
17	SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL	1,144,610.00	-118,542.99	1,026,067.01	947,556.49
18	SEGURIDAD CIUDADANA	511,095.00	-119,500.00	391,595.00	366,032.74
19	EDUCACION VIAL	0.00	28,100.00	28,100.00	15,000.00
99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A OTROS PROGRAMAS	2,885,275.00	920,800.00	3,806,075.00	3,788,478.63
	<b>SUPERAVIT-DEFICIT PRESUPUESTARIO</b>				<b>-103,496.83</b>

RESUMEN

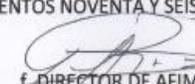
INGRESOS PERCIBIDOS 28,539,800.36

EGRESOS EJECUTADOS 28,643,297.19

superavit/deficit presupuestario -103,496.83

NOTA: El Infrascrito Director de Administración Financiera Integrada Municipal CERTIFICA: que el presente Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de Sumpango del Departamento de Sacatepéquez, está sustentado en los registros contables y presupuestarios del Sistema de Contabilidad Integrada Municipal (SICOINGL ), dando como resultado, en el ejercicio fiscal 2014, un Déficit Presupuestario de CIENTO TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS QUETZALES CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS.

f. DIRECTOR DE AFIM




f. AUDITOR INTERNO




f. Alcalde Municipal






### 5.3.4 Notas a los Estados Financieros



# Municipalidad de Sumpango, Departamento de Sacatepéquez

**MUNICIPALIDAD DE SUMPANGO  
DEPARTAMENTO DE SACATÉPEQUEZ  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2014**

**INFORMACIÓN GENERAL:**

**DATOS GENERALES**  
La Municipalidad De Sumpango del Departamento de Sacatepéquez, inició operaciones contables según consta en el Balance General de Apertura, el día 01 de enero 2006. En el año 2010 se migro hacia el sistema Sicoin GL tomando como base los datos generados por SIAF MUNI para el nuevo Balance general de apertura.

**BASE LEGAL**  
Según el Artículo 241 de la Constitución Política de la República de Guatemala, en el párrafo número cuatro, se establece que la Municipalidad somete a conocimiento del Congreso de la República, la Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado de cada año.  
El artículo 2 del Acuerdo No. A-37-2006, emitido por la Contraloría General de Cuentas, establece que todas las Municipalidades del país, deben presentar antes del 31 de marzo de cada año, los Estados Financieros del ejercicio anterior ante el Ministerio de Finanzas Públicas y Contraloría General de Cuentas.  
El artículo 98, inciso O) del Decreto número 12-2002 "Código Municipal" establece que le corresponde a la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal, elaborar y presentar la información financiera que por ley le corresponde.

**UNIDAD MONETARIA**  
Los presentes Estados Financieros, de la Municipalidad de Sumpango, del Departamento de Sacatepéquez, están expresados en miles de Quetzales, moneda oficial de nuestro país.

**PERÍODO FISCAL**  
De conformidad con el artículo 6 de la Ley Orgánica del presupuesto, Decreto número 101-97 los presentes Estados Financieros corresponden al período del 01 de enero al 31 diciembre 2014.

**BASE DE LO DEVENGADO**  
Según el Artículo 14 del Decreto 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto, la base contable del presupuesto de ingresos y egresos, esta formulado y ejecutado utilizando el momento del devengado de las transacciones presupuestarias.

**PBX: 7957-6060**

0 Avenida I-15 Zona 2,  
E-mail munisumpangosac@gmail.com





# Municipalidad de Sumpango, Departamento de Sacatepéquez

**NOTA No. 1: CAJA GENERAL (CUENTA 1111)**

Al 31 de diciembre 2014, no existe efectivo en caja, pendiente de depositarse en el banco, según consta en el Balance General.

**NOTA No. 2: BANCOS (CUENTA 1112)**

Las cuentas monetarias constituidas por la Tesorería Municipal, al 31 de diciembre 2014 suman un saldo total de Q. 122,500.30 debidamente conciliados con las instituciones bancarias de la forma siguiente:

ORIGEN DE CUENTA	No. CUENTA	NOMBRE	SALDO
FONDO COMÚN	3-281-00080-1 BANCO DE DESARROLLO RURAL S.A.	CUENTA UNICA	Q 122,500.30
		<b>TOTAL EN BANCOS</b>	<b>Q 122,500.30</b>

**NOTA No. 3: ANTICIPOS (CUENTA 1133)**

Al 31 de diciembre 2014, la Cuenta Anticipo a Contratistas a Corto Plazo refleja un saldo de Q1, 048,771.66 integrado de la manera siguiente

NIT	CONSTRUCTOR	SNIP	PROYECTOS	Saldo
26503190	OLIVEROS, RODAS, JORG E, ARNULFO (CONSTRUCTORA ROZA)	98634	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA OFICIAL RURL ALDEA EL CHIPOTON. CONTRATO No. MSS-03-2012	Q 37,136.33
24878510	ARCOS PROYECCIONES, SOCIEDAD ANONIMA	110785	PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE SISTMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO VARIOS SECTORES, SUMPANGO SACATEPEQUEZ "FUENTE CODEDE" CONTRATO No. MSS-01-2014	Q 174,003.00
24878510	ARCOS PROYECCIONES, SOCIEDAD ANONIMA	149111	MEJORAMIENTO CALLE ZONAS 1, 2, 3, 4 Y 5, CASCO URBANO, SUMPANGO SACATEPEQUEZ. CONTRATO No. MSS-04-2014	Q 621,631.33
16348826	CHOMO, CUCUL, FELIPE,	134093	PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE SISTEMA DE AGUA POTABLE ZONAS 3 Y 4, CABECERA MUNICIPAL, SUMPANGO, SACATEPEQUEZ CONTRATO No. 03-2014	Q 216,000.00
			<b>TOTAL:</b>	<b>Q1,048,770.66</b>

**NOTA No. 4: FONDOS EN AVANCE (CUENTA 1134)**

El fondo rotativo por un valor de Q 15, 000.00 a cargo de, Oscar Cusanero Burrión, para cubrir gastos menores en efectivo, fue liquidado en su totalidad al 31 de diciembre 2014.

**PBX: 7957-6060**

Q Avenida 1-15 Zona 2,  
E-mail munisumpangosac@gmail.com





# Municipalidad de Sumpango, Departamento de Sacatepéquez

## NOTA No. 5: PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (CUENTAS 1230 A 1238)

Incluye el valor total del activo fijo municipal, el cual al 31 de diciembre 2014, asciende a la cantidad de Q 42, 795,196.56, integrados de la forma siguiente:

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	SALDO
(1231) Propiedad y Planta en Operación	Q14,079,958.49
(1232) Maquinaria y Equipo	Q 2,634,456.72
(1233) Tierras y Terrenos	Q 1,460,718.93
(1234) Construcciones en Proceso	Q11,024,038.35
(1237) Otros Activos Fijos	Q 213,325.42
(1238) Bienes de Uso Común	Q 13,382,698.65
<b>TOTAL PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>Q 42, 795,196.56</b>

## NOTA No. 6: CONSTRUCCIONES EN PROCESO (CUENTA 1234)

Al 31 de diciembre 2014, se tiene un valor de Q. 11, 024,038.35, por concepto de proyectos en ejecución no terminado, el cual se integra así:

CONSTRUCCIONES EN PROCESO			
PROYECTO	SNIP	CONTRATISTA	AMORTIZADO AL 31-12-2014
<b>CONSTRUCCIONES BIENES DE USO COMUN</b>			
CONTRATO No. MSS-05-2012 DE FECHA 11-07-2012, AMPLIACION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO 2600 ML EN VARIOS SECTORES DEL MUNICIPIO	93015	CONSTRUCTORA ROZA	Q 1,419,778.60
CONTRATO No. MSS-01-2013 DE FECHA 13-07-2013, MEJORAMIENTO CALLE ADOQUINAMIENTO ALDEA EL CHIPOTON	127226	ARCOS PROYECCIONES S.A.	Q 1,345,522.50
CONTRATO MSS-02-2013 DE FECHA 11-07-2013, AMPLIACION DE CALLE (ADOQUINAMIENTO Y PAVIMENTO) VARIOS SECTORES SUMPANGO SACATEPEQUEZ	111131	ARCOS PROYECCIONES S.A.	Q 3,994,275.22
CONTRATO No.02-2012 DE FECHA 10-12-2012, CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE FASE 1.	117625	GALVEZ AQUECHE, IVAN	Q 192,000.00
CONTRATO No. MSS-01-2014 DE FECHA 23-01-2014, PROYECTO DE ALCANTARILLADO SANITARIO VARIOS SECTORES, SUMPANGO SAC.	110785	ARCOS PROYECCIONES S.A.	Q 363,000.00
CONTRATO No. MSS 02-2014 DE FECHA 10-09-2013, PROYECTO "MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE ADQUISICION DE EQUIPO DE BOMBEO TIPO SUMERGIBLE PARA EL NACIMIENTO DE AGUA LOS ENCUENTROS, SUMPANGO SACATEPEQUEZ"	151926	GREGORIO VASQUEZ, HUGO	Q 144,191.00
<b>CONSTRUCCIONES BIENES DE USO NO COMUN</b>			
CONTRATO No. MSS-02-2012 31-10-2012, AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA OFICIAL DE ALDEA LAS FLORES	92461	CONSTRUCTORA ROZA	Q 1,199,546.00
CONTRATO No. MSS-03-2012 DE FECHA 31-10-2012, AMPLIACION ESCUELA OFICIAL RURAL, ALDEA EL YALU	92403	CONSTRUCTORA ROZA	Q 1,255,699.65
CONTRATO No. MSS-04-2012 DE FECHA 31-10-2012, AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA OFICIAL RURAL ALDEA EL CHIPOTON.	98634	CONSTRUCTORA ROZA	Q 1,048,623.38
CONSTRUCCION TANQUE DE MAMPPOSTERIA LA PRADERA CAMINO HACIA ALDEA EL TUNINO SUMPANGO (proyecto realizado por administración)	149528	COMERCIALIZADORA FERRERERIA THOMAS S.A.	Q 61,402.00
<b>TOTAL CONSTRUCCION EN PROCESO</b>			<b>Q 11,024,038.35</b>

**PBX: 7957-6060**

O Avenida I-15 Zona 2,  
E-mail munisumpangosac@gmail.com





# Municipalidad de Sumpango, Departamento de Sacatepéquez

## NOTA No. 7: ACTIVO INTANGIBLE BRUTO (CUENTA 1241)

Durante el año 2015, según Resolución No.13-2011 emitida por el Ministerio de Finanzas Públicas a través de Contabilidad del Estado, se regularizará el saldo de esta cuenta que al 31 de diciembre 2014 tiene un monto total de Q. **11,312,992.62**

SNIP	DESCRIPCIÓN PROYECTO	MONTO
146317	CONSERVACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE SUMPANGO, SACATÉPEQUEZ	Q 3,724,236.04
146957	CONSERVACIÓN DE MERCADO Y RASTRO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SUMPANGO, SACATÉPEQUEZ	Q 647,643.10
146959	CONSERVACIÓN OTROS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.	Q 984,157.16
146960	CONSERVACIÓN SISTEMAS DE ALCANTARILLADO SANITARIOS Y PLUVIALES, ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE SUMPANGO, SACATÉPEQUEZ	Q 767,654.10
146961	147477CONSERVACIÓN DE LA RED DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE SUMPANGO, SACATEPEQUEZ	Q 2,009,340.95
146963	CONSERVACIÓN CALLES Y CAMINOS VECINALES DEL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE SUMPANGO, SACATÉPEQUEZ	Q 1,960,218.91
147477	ALFABETIZACIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL DEL MUNICIPIO DE SUMPANGO, SACATÉPEQUEZ	Q 475,273.89
147478	CONSERVACIÓN DE INSTALACIONES EDUCATIVAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE SUMPANGO, SACATÉPEQUEZ	Q 136,523.97
147491	PREVENCIÓN A LA SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL DEL MUNICIPIO DE SUMPANGO, SACATÉPEQUEZ	Q 158,064.27
147486	RECREACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA DEL MUNICIPIO DE SUMPANGO, SACATÉPEQUEZ.	Q 83,847.49
<b>TOTAL CUENTA ACTIVO INTANGIBLE BRUTO :</b>		<b>Q 11,312,992.62</b>

## NOTA No.8: GASTOS DEL PERSONAL A PAGAR (CUENTA 2113)

Esta cuenta contable presenta un saldo de Q **47,826.29** al 31 de diciembre 2014, debido a que son retenciones de diciembre 2014 y que serán cancelados en enero 2015.

RETENCIONES A PAGAR	SALDO AL 31/12/2013	RETENIDO AL 31/12/2014	PAGADO AL 31/12/2014	SALDO AL 31/12/2014
118 PLAN DE PRESTACIONES DEL EMPLEADO MUNICIPAL	Q 49,411.47	Q 307,272.92	Q 330,673.81	<b>Q 26,010.58</b>
201 CUOTA I.G.S.S	Q 34,093.96	Q 213,069.71	Q 229,137.85	<b>Q 18,025.82</b>
202 PRIMA FIANZA	Q 624.36	Q 10,174.10	Q 9,940.98	<b>Q 857.48</b>
203 IMPUESTO SOBRE LA RENTA	Q 7,894.73	Q 5,232.59	Q 12,680.89	<b>Q 446.43</b>
206 ISR SOBRE RELACION DE DEPENDENCIA	Q 1,924.90	Q 28,553.57	Q 27,992.49	<b>Q 2,485.98</b>
<b>TOTAL GASTOS DEL PERSONAL A PAGAR</b>	<b>Q 93,949.42</b>	<b>Q 564,302.89</b>	<b>Q 610,426.02</b>	<b>Q 47,826.29</b>

**PBX: 7957-6060**

0 Avenida I-15 Zona 2,  
E-mail munisumpangosac@gmail.com





# Municipalidad de Sumpango, Departamento de Sacatepéquez

## NOTA No. 9: PRÉSTAMOS INTERNOS DE LARGO PLAZO (CUENTA 2232)

Esta cuenta contable presenta un saldo de **Q1, 668,000.00** al 31 de diciembre 2014, se tienen vigentes el préstamo a largo plazo siguiente:

INSTITUCION PRESTAMO	PRESTAMO	SALDO AL 31-12-2013	AMORTIZADO AL 31-12-2014	SALDO
Banco Inmobiliario	DIFERENTES PROYECTOS 2006 (B#4 BCO DATOS 03.01.0114.002 SEGÚN ESCRITURA No.109 DE FECHA 21/07/2006, ACUERDO MUNICIPAL 23-206 DE 09/06/2006 Y CONVENIO DE INTERMEDIACION FINANCIERA No.176-2006 DEL 19/07/2006	Q2,724,000.00	Q 1,056,000.00	Q1,668,000.00
<b>TOTAL PRÉSTAMOS POR PAGAR</b>		<b>Q 2,724,000.00</b>	<b>Q 1,056,000.00</b>	<b>Q 1,668,000.00</b>

## NOTA No.10: DOCUMENTO A PAGAR A LARGO PLAZO (CUENTA 2221)

La cuenta contable presenta un saldo al 31 de diciembre 2014 de **Q 2, 556,453.58**. Según Escritura 52-2014 y Acuerdo municipal No. 59-2014 punto décimo segundo. Convenio que se le está pagando a la EEGSA.

INSTITUCION	DESCRIPCION	MONTO CONVENIO	AMORTIZADO AL 31-12-2014	SALDO POR AMORTIZAR
Empresa Eléctrica de Guatemala, Sociedad Anónima	CONVENIO NO. 6 SUSCRITA ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SUMPANGO SACATEPEQUEZ Y LA E.E.G.S.A ESCRITURA NO. 92-2014, ACUERDO MUNICIPAL ACTA 59-2014 PUNTO DECIMO SEGUNDO DE FECHA 01/10/2014.	Q 3,201,453.58	Q 645,000.00	Q 2,556,453.58
<b>TOTAL CONVENIO A PAGAR</b>		<b>Q 3,201,453.58</b>	<b>Q 645,000.00</b>	<b>Q 2,556,453.58</b>

## NOTA No. 11: PATRIMONIO MUNICIPAL (CUENTAS 3111 Y 3112)

Conforme el capital de la Municipalidad, integrado por el capital inicial y las acumulaciones (superávit o déficit) de los resultados de ejercicios anteriores, el saldo de **Q 51, 007,180.27**, se integra de la forma siguiente:

Cuenta	Saldo
(3111) Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas	Q 99,621,339.23
(3112) Resultado del Ejercicio	-Q 2,306,426.09
(3112) Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	-Q 46,307,732.87
<b>TOTAL PATRIMONIO MUNICIPAL</b>	<b>Q 51,007,180.27</b>

## NOTA No.12: PATRIMONIO MUNICIPAL

Las Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas, se refieren a los aportes en efectivo o especie recibidos por la Municipalidad para financiar proyectos de inversión física o adquisición de bienes de capital.

El Resultado del Ejercicio, en este caso el año 2014 presenta un valor negativo, debido al pago de deuda municipal y de inversión social, Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores, refleja el acumulado del periodo 2006 – 2014.

**PBX: 7957-6060**

0 Avenida I-15 Zona 2,  
E-mail munisumpangosac@gmail.com





# Municipalidad de Sumpango, Departamento de Sacatepéquez

**NOTA No. 13: INGRESOS (CUENTAS 5000)**

Refleja el valor de los ingresos percibidos por la Municipalidad, tanto para funcionamiento como para inversión, al 31 de diciembre del año 2014 el total fue de **Q 9, 810,760.08**, el cual se integra de la forma siguiente:

Concepto	Ingresos	%
Ingresos Tributarios	Q 1,003,392.69	10.23%
Ingresos No Tributarios	Q 1,921,363.52	19.58%
Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública	Q 4,030,864.97	41.09%
Intereses y Otras Rentas de la Propiedad	Q 50,904.60	0.52%
Transferencias Corrientes Recibidas	Q 2,804,234.30	28.58%
<b>TOTAL DE INGRESOS 2014</b>	<b>Q 9,810,760.08</b>	<b>100%</b>

Los ingresos se complementan con el Aporte de Gobierno Central para inversión el cual ascendió a dieciocho millones, setecientos veintinueve mil, cuarenta con 28/100, (Q 18, 729,040.28), correspondiente al período fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014, según se refleja en la cuenta 3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas

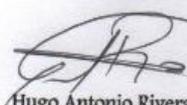
**NOTA No. 14: EGRESOS (CUENTAS 6000)**

Refleja el valor de lo egresos realizados por la Municipalidad, durante el año 2014, cuyo monto asciende a **Q 12, 117,186.17**, integrado de la forma siguiente:

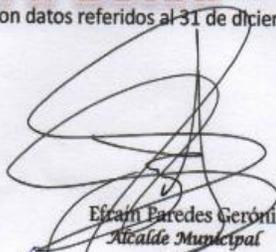
Objeto del Gasto	Egresos	%
Gastos de Consumo	Q 11,665,069.47	96.27%
Intereses, Comisiones y Otras Rentas de la Propiedad	Q 371,451.70	3.07%
Otras Pérdidas y/o Desincorporación	Q 915.00	0.01%
Transferencias Corrientes Otorgadas	Q 79,750.00	0.66%
<b>TOTAL DE EGRESOS AL 31-12-2014</b>	<b>Q 12,117,186.17</b>	<b>100%</b>

Se hace constar que la información de las presentes notas se hace con base a los saldos reflejados en los reportes contables que emite el Sistema SICOIN-GL con datos referidos al 31 de diciembre 2014

Sumpango Sacatepéquez, 03 marzo de 2015

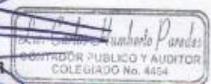
  
 Hugo Antonio Rivera Velásquez  
 Director Financiero



  
 Efraim Paredes Gerónimo  
 Alcalde Municipal



  
 Carlos Humberto Paredes Aicon  
 Auditor Interno



**PBX: 7957-6060**  
 0 Avenida 1-15 Zona 2,  
 E-mail: [inunisumpangosac@gmail.com](mailto:inunisumpangosac@gmail.com)



## 6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

### HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

#### Área Financiera

#### Hallazgo No. 1

#### Depósitos no realizados inmediatamente

#### Condición

Durante el examen de los ingresos, en el Estado de Resultados de las cuentas contables: 5122.00.00 Tasas y 5142.00.00 Venta de Servicios, se estableció mediante los cierre de caja diarios de ingresos generados en el Sistema de -SIAF-MUNI-, que los depósitos no se realizan de forma inmediata o al día siguiente, comprobándose este hecho con la comparación de la fecha del cierre de caja diario y la fecha certificada en la boleta de depósito bancario realizado en la Cuenta Única del Tesoro Municipal, como por ejemplo los siguientes:

FECHA DE CIERRE DE CAJA	VALOR	NÚMERO DEPÓSITO	FECHA DEPÓSITO	VALOR	DÍAS DE ATRASO
viernes, 10 de enero de 2014	Q 22,173.44	81055309	15/01/2014	Q 22,173.44	2
martes, 21 de enero de 2014	Q 18,301.00	81055136	24/01/2014	Q 18,301.00	2
jueves, 23 de enero de 2014	Q 17,286.57	81055133	29/01/2014	Q 17,286.57	3
viernes, 07 de marzo de 2014	Q 18,431.07	81055095	12/03/2014	Q 18,431.07	2
lunes, 17 de marzo de 2014	Q 21,765.76	81055303	21/03/2014	Q 21,765.76	3
viernes, 04 de abril de 2014	Q 22,966.20	81055300	09/04/2014	Q 22,966.20	2
miércoles, 09 de abril de 2014	Q 22,661.58	81055353	14/04/2014	Q 22,661.58	2



viernes, 11 de abril de 2014	Q	5,545.67	81055344	21/04/2014	Q	5,545.67	7
lunes, 14 de abril de 2014			81055354	21/04/2014	Q	29,996.65	
	Q	31,696.65	81055165	21/04/2014	Q	1,700.00	5
martes, 15 de abril de 2014	Q	36,735.38	81055355	23/04/2014	Q	36,735.38	7
martes, 22 de abril de 2014	Q	26,724.00	81055357	28/04/2014	Q	26,724.00	3
miércoles, 23 de abril de 2014	Q	19,289.30	81055358	28/04/2014	Q	19,289.30	2
jueves, 24 de abril de 2014	Q	231,607.59	81055360	29/04/2014	Q	231,607.59	2
jueves, 01 de mayo de 2014	Q	9,575.25	81055201	06/05/2014	Q	9,575.25	2
martes, 06 de mayo de 2014	Q	25,464.87	81055204	12/05/2014	Q	25,464.87	3
miércoles, 07 de mayo de 2014	Q	22,134.13	81055205	12/05/2014	Q	22,134.13	2
miércoles, 14 de mayo de 2014	Q	37,766.17	81055210	19/05/2014	Q	37,766.17	2
viernes, 16 de mayo de 2014	Q	41,959.50	81055218	21/05/2014	Q	41,959.50	2
lunes, 19 de mayo de 2014	Q	38,374.25	81055219	22/05/2014	Q	38,374.25	2
martes, 20 de mayo de 2014	Q	26,467.50	81055220	26/05/2014	Q	26,467.50	3
miércoles, 21 de mayo de 2014	Q	11,274.00	81055221	26/05/2014	Q	11,274.00	2
jueves, 22 de mayo de 2014	Q	15,610.50	81055222	28/05/2014	Q	15,610.50	3
lunes, 26 de mayo de 2014	Q	20,131.40	98006328	30/05/2014	Q	20,131.40	3
martes, 27 de mayo de 2014	Q	16,419.52	81055225	30/05/2014	Q	16,419.52	2
lunes, 02 de junio de 2014	Q	14,500.93	81055052	05/06/2014	Q	14,500.93	2



martes, 03 de junio de 2014	Q 18,843.50	81055053	05/06/2014	Q 18,843.50	1
miércoles, 04 de junio de 2014	Q 25,791.53	81055035	09/06/2014	Q 25,791.53	2
jueves, 05 de junio de 2014	Q 11,973.00	81055383	11/06/2014	Q 11,973.00	3
lunes, 09 de junio de 2014	Q 20,844.90	81055338	12/06/2014	Q 17,874.90	2
		81055037	11/06/2014	Q 2,970.00	1
martes, 10 de junio de 2014	Q 18,245.60	81055339	13/06/2014	Q 18,245.60	2
miércoles, 11 de junio de 2014	Q 9,211.00	988374	13/06/2014	Q 9,211.00	1
jueves, 12 de junio de 2014	Q 10,487.07	81055341	16/06/2014	Q 10,487.07	1
viernes, 13 de junio de 2014	Q 12,530.12	81055342	17/06/2014	Q 12,530.12	1
martes, 17 de junio de 2014	Q 16,917.92	81055123	19/06/2014	Q 16,917.92	1
miércoles, 18 de junio de 2014	Q 10,735.00	6174367	23/06/2014	Q 10,735.00	2
jueves, 19 de junio de 2014	Q 9,277.33	81055343	23/06/2014	Q 9,277.33	1
viernes, 20 de junio de 2014	Q 11,955.24	81055368	25/06/2014	Q 11,955.24	2
lunes, 23 de junio de 2014	Q 15,018.50	81055369	25/06/2014	Q 15,018.50	1
martes, 24 de junio de 2014	Q 13,832.88	81055325	26/06/2014	Q 13,832.88	1
miércoles, 25 de junio de 2014	Q 22,418.49	81055244	27/06/2014	Q 22,418.49	1
martes, 01 de julio de					



2014	Q	17,666.30	81055246	04/07/2014	Q	17,666.30	2
miércoles, 02 de julio de 2014	Q	26,078.04	81055247	04/07/2014	Q	26,078.04	1
jueves, 03 de julio de 2014	Q	33,299.00	81055499	07/07/2014	Q	33,299.00	1
viernes, 04 de julio de 2014	Q	17,288.08	81055496	11/07/2014	Q	17,288.08	3
jueves, 24 de julio de 2014	Q	13,258.10	81055234	29/07/2014	Q	13,258.10	2
lunes, 28 de julio de 2014	Q	32,216.96	81055237	31/07/2014	Q	30,516.96	2
martes, 05 de agosto de 2014	Q	18,043.90	81055334	08/08/2014	Q	18,043.90	2
viernes, 08 de agosto de 2014	Q	15,807.34	81055447	15/08/2014	Q	15,807.34	4
lunes, 11 de agosto de 2014	Q	15,045.50	81055418	15/08/2014	Q	15,045.50	3
martes, 12 de agosto de 2014	Q	7,253.08	81055419	15/08/2014	Q	7,253.08	2
miércoles, 13 de agosto de 2014	Q	17,238.56	81055471	18/08/2014	Q	17,238.56	2
jueves, 14 de agosto de 2014	Q	12,048.31	81055478	21/08/2014	Q	12,048.31	4
viernes, 15 de agosto de 2014	Q	13,378.00	81055472	21/08/2014	Q	13,378.00	3
lunes, 18 de agosto de 2014	Q	28,607.50	81055421	21/08/2014	Q	21,989.50	2
			81055422	21/08/2014	Q	6,618.00	2
jueves, 21 de agosto de 2014	Q	14,196.50	6167382	26/08/2014	Q	14,196.50	2
viernes, 22 de agosto de							



2014	Q	14,096.50	81055160	27/08/2014	Q	14,096.50	2
------	---	-----------	----------	------------	---	-----------	---

**Criterio**

El Manual de Administración Financiera Integrada Municipal -MAFIM- Primera Versión, II Módulo de Tesorería, 1.2 Registro de Ingresos y Egresos, establece: “Los ingresos y egresos del mes deben quedar operados dentro del mes a que corresponden, en el caso de los ingresos, el receptor general obtendrá un reporte general de los ingresos del día, enviará los fondos al banco y posteriormente bajo conocimiento, entregará al tesorero el reporte formulado, adjuntando la boleta de depósito debidamente certificada por la caja receptora del banco. Los depósitos bancarios se deben realizar en forma íntegra, de ser posible el mismo día de su recepción o al siguiente, de manera que el banco registre en la misma fecha el valor de los ingresos realizados cada día...”. Manual de Administración Financiera Integrada Municipal -MAFIM- Segunda Versión, 6. Módulo de Tesorería, 6.2 Normas de Control Interno. 6.2.2 Depósitos Intactos de los Ingresos, establece: “Los ingresos recaudados deben depositarse por cada cierre de caja efectuado; en forma íntegra e intacta en la cuenta que la Municipalidad y sus Empresas tenga aperturada en las instituciones financieras aprobadas por la Superintendencia de Bancos, de ser posible el mismo día o a más tardar, al día siguiente de dicho cierre.”

El Acuerdo Número 09-03 emitido por el Jefe de la Contraloría General de Cuentas, que aprueba las Normas de Control Interno Gubernamental, Norma 6 Normas aplicables al Sistema de Tesorería. Norma 6.8 Control de la Ejecución de Ingresos, establece: “...la autoridad superior de cada entidad pública, deben normar porque las unidades especializadas implementen procedimientos de control y seguimiento de los ingresos. Las unidades especializadas deben implementar procedimientos que le permitan de una manera técnica controlar y darle seguimiento a los ingresos, para asegurarse que los mismos estén disponibles oportunamente en las cuentas bancarias habilitadas.”

**Causa**

Incumplimiento a la normativa vigente por parte de la Director de Administración Financiera Integrada Municipal al no realizar el depósito del cierre de caja el mismo día o a más tardar al día siguiente.

**Efecto**

Al no efectuar los depósitos de forma inmediata e intacta se corre el riesgo de pérdida o utilización de los fondos para otros fines.



**Recomendación**

El alcalde Municipal debe girar instrucciones a la Directora de Administración Financiera Integrada Municipal, para que los ingresos diarios sean depositados íntegros e intactos conforme indica la normativa legal.

**Comentario de los Responsables**

De acuerdo a oficio número of.MMS-50-2015 de fecha 20 de abril de 2015, el Director de Administración Financiera Integrada Municipal manifestó lo siguiente: “Respuesta: Respecto a este hallazgo consideramos que no tiene razón de ser, ya que tal como se le explicó en su oportunidad, los ingresos que se perciben en la Municipalidad, si se depositan a diario, tal como lo manda el Manual de Administración Financiera Integrada Municipal (MAFIM). Lo que no se depositó en su debido momento, fueron casos excepcionales, originados por diversas circunstancias, tales como que por ejemplo, en la mayoría de ocasiones, por fallas en el sistema contable que se utiliza en ésta Municipalidad, no se pudo realizar el cierre de caja diario, el cual se realiza después de las cinco de la tarde, otras que el sistema estaba muy lento. No está demás manifestar que si bien es cierto, en los períodos de tiempo señalados, no se realizaron los depósitos a diario, también es cierto que no existió ninguna anomalía con el dinero recaudado, y tal como lo pudo comprobar, las cantidades de los mismos, si fueron depositadas al banco e ingresadas al sistema contable. Por tal razón, solicitamos que lo deje sin efecto.”

**Comentario de Auditoría**

Se confirma el hallazgo, en virtud que el comentario presentado por el responsables no lo desvanece, pues acepta la deficiencia encontrada.

**Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 17, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	HUGO ANTONIO RIVERA VELASQUEZ	16,000.00
<b>Total</b>		<b>Q. 16,000.00</b>

**Hallazgo No. 2**

**Deficiencias en la elaboración de contratos**

**Condición**

Derivado de la evaluación de los aspectos administrativos, se determinó que en los contratos no se consigno e idéntifico a la Municipalidad de Sumpango, Sacatepéquez con el número de registro de cuentadancia, en los contratos



siguientes:

No.	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	No. DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	MONTO DEL CONTRATO
1	AMPLIACION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN VARIOS SECTORES, SUMPANGO, SACATEPEQUEZ	MSS - 01- 2014	23/01/2014	Q 1,233,015.00
2	MEJORAMIENTO CALLES ZONAS 1,2,3,4,5 CASCO URBANO, SUMPANGO, SACATEPEQUEZ	MSS - 03-2014	29/08/2014	Q 3,108,156.64
3	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE ZONAS 3 Y 4 CABECERA , MUNICIPAL, SUMPANGO, SACATEPEQUEZ	MSS-04-2014	29/08/2014	Q 1,080,000.00

**Criterio**

El acuerdo No. A-110-2013 de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 1, Requerimiento de Identificación de Cuentadancia, establece: “ En todo contrato de adquisición de bienes, suministros, obras y de prestación de servicios que suscriban los organismos del Estado, sus entidades descentralizadas y autónomas, unidades ejecutoras, las municipalidades y las empresas públicas estatales o municipales sujetas a la aplicación del Decreto 57-92 Ley de Contrataciones y su reglamento, deberá consignarse el número de registro de cuentadancia de la entidad o entidades otorgantes.”

**Causa**

El Secretario Municipal, incumplió las normas aplicables en la elaboración de los contratos de proyectos que suscribió la Municipalidad durante el ejercicio fiscal 2014.

**Efecto**

Riesgo que los contratos suscritos carezcan de requisitos esenciales, en detrimento de los intereses municipales.

**Recomendación**

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Secretario Municipal, a efecto que elabore los contratos conforme lo establecen las normas legales aplicables, debiendo consignar e identificar a la municipalidad en todo los contratos suscritos con el número de cuentadancia.



### **Comentario de los Responsables**

De acuerdo a oficio número of.MMS-50-2015 de fecha 20 de abril de 2015, el Secretario Municipal manifestó lo siguiente: "Consideramos que este hallazgo no tiene razón de ser, ya que en los contratos administrativos que menciona, números: a) MSS-01-2014 de fecha 23 de enero de 2014; b) MSS-03-2014 de fecha 29 de agosto de 2014 y c) MSS-04-2014 de fecha 29 de agosto de 2014, si se consignó el número de cuentadancia, (T3-3-4) para identificar a la municipalidad de Sumpango, Departamento de Sacatepéquez y se encuentra anotado en la primera hoja de cada uno de los mencionados contratos. Se adjunta fotocopia simple de los contratos indicados, para su verificación. Por tal razón, solicitamos que lo deje sin efecto."

### **Comentario de Auditoría**

Se confirma el hallazgo, en virtud que del análisis efectuado al comentario y documentación de descargo presentado por el responsable, no es suficiente para desvanecerlo, por la razón que no se identifica a la Municipalidad específicamente con la cuentadancia.

### **Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 4, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
SECRETARIO MUNICIPAL	JULIO EMILIO VELASQUEZ VILLATORO	1,507.50
<b>Total</b>		<b>Q. 1,507.50</b>

### **Hallazgo No. 3**

#### **Deficiente archivo de documentos de respaldo**

#### **Condición**

En la evaluación y verificación de las compras directas efectuadas para los proyectos de mantenimiento, mejoramiento de carreteras, calles, avenidas y en el mantenimiento y reparación del alumbrado público, ejecutados por la Municipalidad, se determinó que en el programa 11 Servicios Públicos Municipales, renglón 174 mantenimiento y reparación de instalaciones, la Dirección Municipal de Planificación no adjunta a los expedientes lo siguiente: Informe de supervisión pormenorizado de la situación del alumbrado público antes y después de la reparación o mantenimiento, acta de recepción de conformidad con el mantenimiento y reparación del alumbrado público. Asimismo, en el programa 12 Red Vial, renglones 154 Arrendamiento de maquinaria y equipo de



construcción y 173 Mantenimiento y reparación de bienes nacionales de uso común, no adjuntan a los expedientes lo siguiente: perfil u estudio técnico de los mantenimientos y reparaciones, informe del supervisor pormenorizado, en donde indique donde fue realizado el mantenimiento, reparación u otro trabajo, fecha en que fue realizada la supervisión, fotografía de la situación del lugar antes de realizar el mantenimiento y reparación, acta de recibido de conformidad por los beneficiarios del trabajo realizado.

A continuación se detallan los pagos efectuados por los conceptos antes descritos:

**Programa 11 Servicios Públicos Municipales**

PROVEEDOR / NIT	SERIE FACTURA	FACTURA NÚMERO	FECHA SICOINGL	MONTO EN QUETZALES	DESTINO DEL GASTO
<b>NORIEGA, ALBUREZ, SANCHEZ, MARIA, MARGARITA NIT: 38530779</b>	A	215	16/01/2014	44,000.00	PAGO DE DIEGMAR POR VALOR A MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO EN CAMBIO DE FOTOCELDAS, CAMBIO DE FOCOS Y LAMPARAS, BRAZOS Y CABLEADO, TRABAJOS REALIZADOS EN ALDEA EL REJON Y RANCHO ALEGRE. INCLUYE MANO DE OBRA Y MATERIALES
<b>NORIEGA, ALBUREZ, SANCHEZ, MARIA, MARGARITA NIT: 38530767</b>	A	250	19/08/2014	35,800.00	PAGO DE PROYECTOS Y SERVICIOS DIEGMAR VALOR A CAMBIO DE LAMPARAS, FOTOCELDAS, CAMBIO DE BOMBILLAS, EN ALUMBRADO PUBLICO DEL MUNICIPIO, POR FERIA PATRONAL.
<b>MENDEZ, BATRES, HANSER, ANTONIO NIT: 67634592</b>	A	176	16/09/2014	25,600.00	PAGO DE MULTISERVICIOS TECNICOS VALOR A MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO EN CAMBIO DE BOMBILLAS, CAMBIO DE CANASTAS, CAMBIO DE FOTOCELDAS, CAMBIO DE CABLES DAÑADOS, REALIZADOS EN ALDEA GUACHIPILIN DE ESTE MUNICIPIO
<b>SICAL, URIZAR, YESICA, PAOLA NIT: 79251984</b>	A	2	17/09/2014	39,300.00	PAGO DE URBANIZACIONES Y CONTRUCCIONES URIZAR VALOR A MANTENIMINETO Y REPARACIONES EN ALUMBRADO PUBLICO, CAMBIO DE BOMBILLAS QUEMADAS, CAMBIO DE FOTOCELDAS, CAMBIO CABLES DE CONEXION, CAMBIO DE CANASTAS TIPO NORMAL Y TIPO COBRA, TRABAJOS REALIZADOS EN ALDEA EL REJON, COLONIA VISTAS DEL SOL Y ALDEA EL TUNINO
<b>LOPEZ, GRAMAJO, EMIL, ARVELIO NIT: 4841883</b>	A	805	06/11/2014	28,750.00	PAGO DE CONSTRUCTORA GUATEMALA VALOR A MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO EN AREA CENTRAL Y Y CALLES DE ACCESO A CAMPO DE FUTBOL CONSISTENTE EN CAMBIO DE BOMBILLAS, FOTOCELDAS, CAMBIO DE CANASTAS, CAMBIO DE BRAZOS, INCLUYE MANO DE OBRA Y



					MATERIALES, EN SEGURIDAD DE PERSONAS EN FESTIVAL DE BARRILETES
<b>FIGUEROA, CHUY, MARCOS, ANTONIO</b> NIT: 50366319	A	20	12/11/2014	79,800.00	PAGO DE SERVICIOS ELECTRICOS INDUSTRIALES BELEN VALOR A TRABAJOS DE MNATENIMNIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO EN CAMBIO DE BOMBILLAS, CANASTAS NORMALES Y TIPO COBRA, CABLES DE CONEXION, BRAZOS, FOTOCELDAS, MANTERIALES Y MANO DE OBRA,
				253,250.00	

### Programa 12 Red Vial

PROVEEDOR / NIT	FACTURA SERIE / FACTURA NÚMERO	FECHA SICOINGL	MONTO EN QUETZALES	DESTINO DEL GASTO
RODAS, APARICIO, GLENDA RAQUEL. NIT: 55965385	A / 15	13/03/2014	29,258.63	PAGO DE CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GLOBAL POR VALOR DE 86 HORAS DE ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA PATROL CATERPILLAR EN APERTURA DE NUEVO CAMINO VECINAL EN ALDEA EL TUNNO DEL MUNICIPIO DE SUMPANGO, A VALOR DE Q400.00 POR HORA, RENGLON 154
RODAS, APARICIO, GLENDA RAQUEL. NIT: 55965385	A / 15	13/03/2014	5,141.37	PAGO DE CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GLOBAL POR VALOR DE Q400.00 DE 86 HORAS, DE ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA PATROL CATERPILAR EN APERTURA DE NUEVO CAMINO VECINAL EN ALDEA EL TUNNO DEL MUNICIPIO SACATEPEQUEZ. RENGLON 154
RODAS, APARICIO, GLENDA RAQUEL. NIT: 55965385	A / 16	31/03/2014	35,650.00	PAGO DE CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GLOBAL POR VALOR A MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CALLES Y AVENIDAS EN LEVANTADO, COMPACTACION, Y COLOCACION DE PIEDRA Y ADOQUIN NUEVO DE PARTES DAÑADAS, TRABAJOS REALIZADOS POR PASO PROCESIONAL DEL MUNICIPIO, INCLUYE MANO DE OBRA Y MATERIALES DE CONSTRUCCION, RENGLON 173.
RODAS, APARICIO, GLENDA RAQUEL. NIT: 55965385	C / 23	26/08/2014	28,800.00	PAGO DE CONSTRUCCIONES RENTMA VALOR A 72 HORAS DE ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA RODO VIBRACOMPACTADORA CATERPILLAR, A RAZON DE Q. 400.00 POR HORA EN MANTENIMIENTO DE CAMINOS DE TERRACERIA DE ALDEA LAS FLORES Y LOS PLANES DE SUMPANGO, RENGLON 154.
SICARL URIZAR, YESICA PAOLA.	A / 23	27/11/2014	27,250.00	PAGO DE URCORZA POR VALOR ARRENDAMIENTO DE 72 HORAS MAQUINARIA 5 DIAS DE RENTA DE CAMION Y TRASLADO DE MAQUINARIA POR LIMPIEZA DERRUMBES OCACIONDAS POR LLUVIAS, RENGLON 154.
CHOMO CUCUL, FELIPE. NIT:16348832	A / 370	25/02/2014	73,230.00	PAGO DE ALQUILER DE MAQUINARIA, TANCADAS DE AGUA, BALASTRO Y FLETES EN MEJORAMIENTO DE VARIAS CALLES DEL MUNICIPIO, RENGLON 154.
CHOMO CUCUL, FELIPE. NIT:16348832	A / 370	25/02/2014	2,800.00	PAGO DE ALQUILER DE MAQUINARIA, TANCADAS DE AGUA, BALASTRO Y FLETES EN MEJORAMIENTO DE VARIAS CALLES DEL MUNICIPIO, RENGLON 173.
CHOMO CUCUL, FELIPE. NIT:16348832	A / 410	25/04/2014	72,160.00	PAGO DE CONSTRU ARQ POR VALOR A ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA PATROL, RETROEXCADADORA, MINI CARGADOR CON RODO, EN MANTENIMIENTO DE CAMINOS DE TERRACERIA DE ALDEA LAS FLORES, EL GUACHIPILIN Y LOS PLANES, RENGLON 154.
SANCHEZ, NATARENO, GLORIA, ANGELICA NIT: 58592806	B/ 101	15/05/2014	34,300.00	Pago de CONSTRUCTORA UNIVERSAL POR VALOR A NOVENTA Y OCHO HORAS ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA RETROEXCADADORA EN APERTURA DE CAMPO DE FUTBOL DE ALDEA EL TUNINO, CORTE Y NIVELACION DE TERRENO, RENGLON 154.
GIRON, SALAZAR, JUAN, FRANCISCO NIT: 8585048	B / 1130	01/09/2014	65,000.00	PAGO DE CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA GIRON EN VALOR EN ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, PATROL, RETROEXCADADORA, RODO, EN MANTENIMIENTO DE CAMINOS DE TARRACERIAS DE LAS ALDEAS DEL MUNICIPIO, RENGLON 154.
GIRON, SALAZAR, JUAN,	B / 1130	01/09/2014	5,300.00	PAGO DE CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA GIRON EN VALOR EN



FRANCISCO NIT: 8585016				ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, PATROL, RETROEXCADORA, RODO, EN MANTENIMIENTO DE CAMINOS DE TARRACERIAS DE LAS ALDEAS DEL MUNICIPIO, RENGLON 154.
PECHER, TAUTIU, JOSE, MIGUEL NIT: 5488648	C / 207	08/10/2014	15,250.00	PAGO DE CONSTRUCTORA CONTELSA VALOR A MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ADOQUINAMIENTO EN ZONA CINCO DEL MUNICIPIO, RENGLON 173.
PECHER, TAUTIU, JOSE, MIGUEL NIT: 5488652	C / 207	08/10/2014	20,000.00	PAGO DE CONSTRUCTORA CONTELSA VALOR A MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ADOQUINAMIENTO EN ZONA CINCO DEL MUNICIPIO, RENGLON 173.
GIRON, SALAZAR, JUAN, FRANCISCO NIT: 8585044	B / 1252	04/12/2014	50,000.00	PAGO DE CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA GIRON, VALOR A MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CALLES EMPEDRADAS DEL MUNICIPIO, RENGLON 173.
		TOTAL	464,140.00	

**Criterio**

El Acuerdo No. 9-03, de la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno Gubernamental, Norma 1.11 Archivos, establece: “Es responsabilidad de la máxima autoridad de cada entidad pública, emitir, con base en las regulaciones legales respectivas, las políticas administrativas para que en todas las unidades administrativas de la organización, creen y mantengan archivos ordenados en forma lógica, definiendo su contenido, de manera que sea fácil localizar la información. La documentación de respaldo de las operaciones financieras y administrativas que realice la entidad, deberá estar archivada en las unidades establecidas por los órganos rectores, siguiendo un orden lógico, de fácil acceso y consulta, de tal manera que facilite la rendición de cuentas”. La Norma 2.6 Documentos de Respaldo, establece: “Toda operación que realicen las entidades públicas, cualquiera sea su naturaleza, debe contar con la documentación necesaria y suficiente que la respalde. La documentación de respaldo promueve la transparencia y debe demostrar que se ha cumplido con los requisitos legales, administrativos, de registro y control de la entidad; por tanto contendrá la información adecuada, por cualquier medio que se produzca, para identificar la naturaleza, finalidad y resultados de cada operación para facilitar su análisis”. Y la norma 5.5 Registro de las Operaciones Contables, establece: “Las autoridades superiores de cada entidad, deben velar porque todo registro contable que se realice y la documentación de soporte, deben permitir aplicar pruebas de cumplimiento y sustantivas en el proceso de auditoría, y en general el seguimiento y evaluación interna de la calidad de los registros contables.”

**Causa**

Incumplimiento a la normativa vigente por parte del Director Municipal de Planificación, relacionada con la conformación de los expedientes de obras con la documentación suficiente y necesaria.

**Efecto**

Riesgo de efectuar pagos improcedentes, al no contar con la información necesaria antes de efectuar los mismos. Así también, dificulta la fiscalización por parte de la Contraloría General de Cuentas.



## Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director Municipal de Planificación, para que adjunte a cada expediente de obra, la documentación necesaria y suficiente, que permita tener certeza de los pagos efectuados por la Municipalidad.

## Comentario de los Responsables

De acuerdo a oficio número of.MMS-50-2015 de fecha 20 de abril de 2015, Los Directores Municipales de Planificación manifestaron lo siguiente: "Consideramos que este hallazgo no tiene razón de ser, ya que en las compras directas que se hicieron para los proyectos de mantenimiento y mejoramiento de carreteras, calles y avenidas, el mantenimiento y reparación del alumbrado público, ejecutados por la Municipalidad, conforme al programa 11 Servicios Públicos Municipales, renglón 174 Mantenimiento y reparación de instalaciones; en el programa 12 Red Vial, renglones 154 Arrendamiento de maquinaria y equipo de construcción y 173 Mantenimiento y reparación de bienes nacionales de uso común, la Dirección Municipal de Planificación si adjuntó en los expedientes conformados por cada proyecto: perfil y estudio técnico de los mantenimientos y reparaciones, informe del supervisor en donde se indica los lugares donde se realizaron los trabajos de mantenimiento, reparación, etc. Fecha que fue realizada la supervisión, fotografía de la situación del lugar antes y después de realizar el mantenimiento y reparación incluyendo mapa de ubicación, a pesar que el artículo 43 de la Ley de Contrataciones relacionado con las compras directas, sólo indica que la contratación que se efectúe en un solo acto, con una misma persona y por un precio de hasta noventa mil Quetzales (Q.90,000.00), se realizará bajo la responsabilidad y autorización previa de la autoridad administrativa superior de la entidad interesada, tomando en cuenta el precio, calidad, plazo de entrega y demás condiciones que favorezcan los intereses del Estado, sus entidades descentralizadas y autónomas, siguiendo el procedimiento que establezca dicha autoridad. Por tal razón, solicitamos que lo deje sin efecto."

## Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que los comentarios de los responsables y la documentación de descargo presentada, no son suficientes para desvanecerlo. Pues al momento que la comisión de auditoría procedió a revisar la documentación, se encontraron las deficiencias descritas en la condición.

## Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 18, para:



Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	DANILO ARTURO ALVAREZ PEREZ	20,000.00
DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	RUDY ORLANDO SULA PEREZ	20,000.00
<b>Total</b>		<b>Q. 40,000.00</b>

## HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

### Área Financiera

#### Hallazgo No. 1

##### Aplicación incorrecta de renglón presupuestario

##### Condición

De conformidad con la muestra seleccionada del programa 99 Partidas no Asignables a Programas, se determinó lo siguiente: Los pagos realizados a la actividad número cinco Convenio con E.E.G.S.A. 5, se pagó con cargo al renglón presupuestario incorrecto 769, Disminución de otras cuentas a pagar a largo plazo, por la cantidad de Q 517,560.00, debido que no existe un documento contractual de obligación de conformidad a las normas presupuestarias y contables, por tal motivo el renglón presupuestario correcto es el 111 Energía eléctrica.

##### Criterio

El Decreto Número 101-97, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto y sus Reformas Vigentes, Artículo 13. Naturaleza y destino de los egresos, establece: “Los grupos de gastos contenidos en los presupuestos de egresos del Estado, expresan la especie o naturaleza de los bienes y servicios que se adquieren, así como la finalidad de las transferencias y otras aplicaciones financieras. Se podrán establecer grupos de egresos no imputables directamente a programas. No habrá grupo de gasto que no esté representado por una cifra numérica...La reglamentación establecerá las técnicas de programación presupuestaria a aplicar y los clasificadores de ingresos y egresos que serán utilizados.” El Acuerdo Gubernativo número 240-98 Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, **Artículo 8**, METODOLOGÍA PRESUPUESTARIA UNIFORME, establece: “Son principios presupuestarios los de anualidad, unidad, equilibrio, programación y publicidad, en virtud de lo cual, los presupuestos del Gobierno Central y de sus entidades descentralizadas y autónomas, deben: a) Corresponder a un ejercicio fiscal; b) Contener agrupados y



clasificados en un solo instrumento, todos los recursos y los gastos estimados para dicho ejercicio; c) Estructurarse en forma tal que exista correspondencia entre los recursos y los gastos y que éstos se conformen mediante una programación basada fundamentalmente en los planes de gobierno; y, d) Hacerse del conocimiento público. Para la correcta y uniforme formulación, programación, ejecución, control, evaluación y liquidación de los presupuestos de cada período fiscal, son de uso obligatorio el Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, el Manual de Programación de la Ejecución Presupuestaria, el Manual de Modificaciones Presupuestarias, el Manual de Formulación Presupuestaria, el Manual de Ejecución Presupuestaria, los Manuales que sobre Programación, Ejecución y Evaluación de la Inversión Pública se emitan y las demás disposiciones que sobre la materia sean aplicables.”

El Acuerdo Ministerial No. 291-2012, Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, clasifica los renglones por objeto de gastos de acuerdo a su naturaleza, los cuales tienen que ser aplicados en la ejecución presupuestaria de egresos, Renglón 111 Energía eléctrica, indica: " Gastos por concepto de alumbrado público y energía eléctrica para iluminación, fuerza motriz y gastos conexos."

### **Causa**

Incumplimiento a la normativa vigente por parte del Director de Administración Financiera Integrada Municipal, relacionada con la correcta aplicación de los clasificadores presupuestarios.

### **Efecto**

El presupuesto de egresos de la municipalidad no refleja la correcta ejecución presupuestaria y en consecuencia las autoridades de la entidad no disponen de información fidedigna que les ayude a tomar decisiones correctas.

### **Recomendación**

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal, para que revise las operaciones y registros presupuestarios, de manera que cada renglón se opere según la naturaleza del gasto, conforme lo establece el Manual vigente de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala.

### **Comentario de los Responsables**

De acuerdo a oficio número of.MMS-50-2015 de fecha 20 de abril de 2015, el Director de Administración Financiera Integrada Municipal manifestó lo siguiente: “Al respecto, le reiteramos lo que se le explicó en su oportunidad, que los pagos realizados con cargo al renglón presupuestario 769 Disminución de otras cuentas a pagar a largo plazo, se hicieron en base a que con la Empresa Eléctrica de Guatemala Sociedad Anónima, se había suscrito el convenio número 5, derivado



de la deuda que en concepto de energía eléctrica dejó la anterior administración. Sin embargo, dicha empresa, sin darnos ninguna explicación, posteriormente dejó sin efecto el mencionado convenio adjuntado copia de acuerdo de concejo municipal y nota de la empresa eléctrica sobre lo sucedido, pero en el sistema contable que se utiliza en ésta Municipalidad, ya se habían registrado los pagos y no podíamos modificar tales operaciones y como usted lo pudo comprobar, dichos pagos si se realizaron por el monto indicado, por lo que consideramos que este hallazgo no tiene razón de ser. Adicionalmente, le manifestamos que ya se realizaron los respectivos ajustes contables y que el señor Alcalde Municipal, giró instrucciones precisas a los señores Oscar Xulu Xulu, encargado de Presupuesto y Ángel Santos Asbal, encargado de Contabilidad, a efecto que previo a registrar algún pago en base a cualquier convenio en el sistema, verifiquen que el mismo se encuentre vigente. Por tal razón, solicitamos que el presente hallazgo, lo deje sin efecto."

**Comentario de Auditoría**

Se confirma el hallazgo, en virtud que el comentario presentado por el responsable no lo desvanece, pues acepta la deficiencia encontrada.

**Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 9, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	HUGO ANTONIO RIVERA VELASQUEZ	2,000.00
<b>Total</b>		<b>Q. 2,000.00</b>

**7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR**

Se dio seguimiento a las recomendaciones de la auditoría anterior correspondientes al ejercicio fiscal 2013, con el objeto de verificar su cumplimiento e implementación por parte de las personas responsables, estableciéndose que se le dio cumplimiento y se implementaron las mismas.



## 8. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO

Los funcionarios y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	EFRAIN PAREDES GERONIMO	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2014 - 31/12/2014
2	MARVIN FRANCISCO BARRIOS DE LEON	SINDICO PRIMERO	01/01/2014 - 31/12/2014
3	AUGUSTO RUCAL YOL	SINDICO SEGUNDO	01/01/2014 - 31/12/2014
4	LONGINO CHAJON SURUY	CONCEJAL PRIMERO	01/01/2014 - 31/12/2014
5	GILBERTO CAJBON GALLINA	CONCEJAL SEGUNDO	01/01/2014 - 31/12/2014
6	ROMULO RUCAL CUBUR	CONCEJAL TERCERO	01/01/2014 - 31/12/2014
7	EDGAR RENE CHIS ANONA	CONCEJAL CUARTO	01/01/2014 - 31/12/2014
8	FERMIN LOPEZ SAL	CONCEJAL QUINTO	01/01/2014 - 31/12/2014
9	JULIO EMILIO VELASQUEZ VILLATORO	SECRETARIO MUNICIPAL	01/01/2014 - 31/12/2014
10	HUGO ANTONIO RIVERA VELASQUEZ	DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	01/01/2014 - 31/12/2014
11	DANILO ARTURO ALVAREZ PEREZ	DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	01/01/2014 - 30/03/2014
12	RUDY ORLANDO SULA PEREZ	DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	01/04/2014 - 31/12/2014
13	CARLOS HUMBERTO PAREDES XICON	AUDITOR INTERNO MUNICIPAL	01/01/2014 - 31/12/2014

## 9. COMISIÓN DE AUDITORÍA

### ÁREA FINANCIERA

\_\_\_\_\_  
Lic. JOSE ROLANDO MICHICOJ ABAC  
Coordinador Gubernamental

\_\_\_\_\_  
Lic. LUIS AMAN NAJARRO VALENZUELA  
Supervisor Gubernamental

### GESTIÓN CONOCIDA POR:

De conformidad con lo establecido en el Decreto 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 29, los Auditores Gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en cumplimiento al proceso de oficialización que en ley corresponde.



---

## INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)

### Visión (Anexo 1)

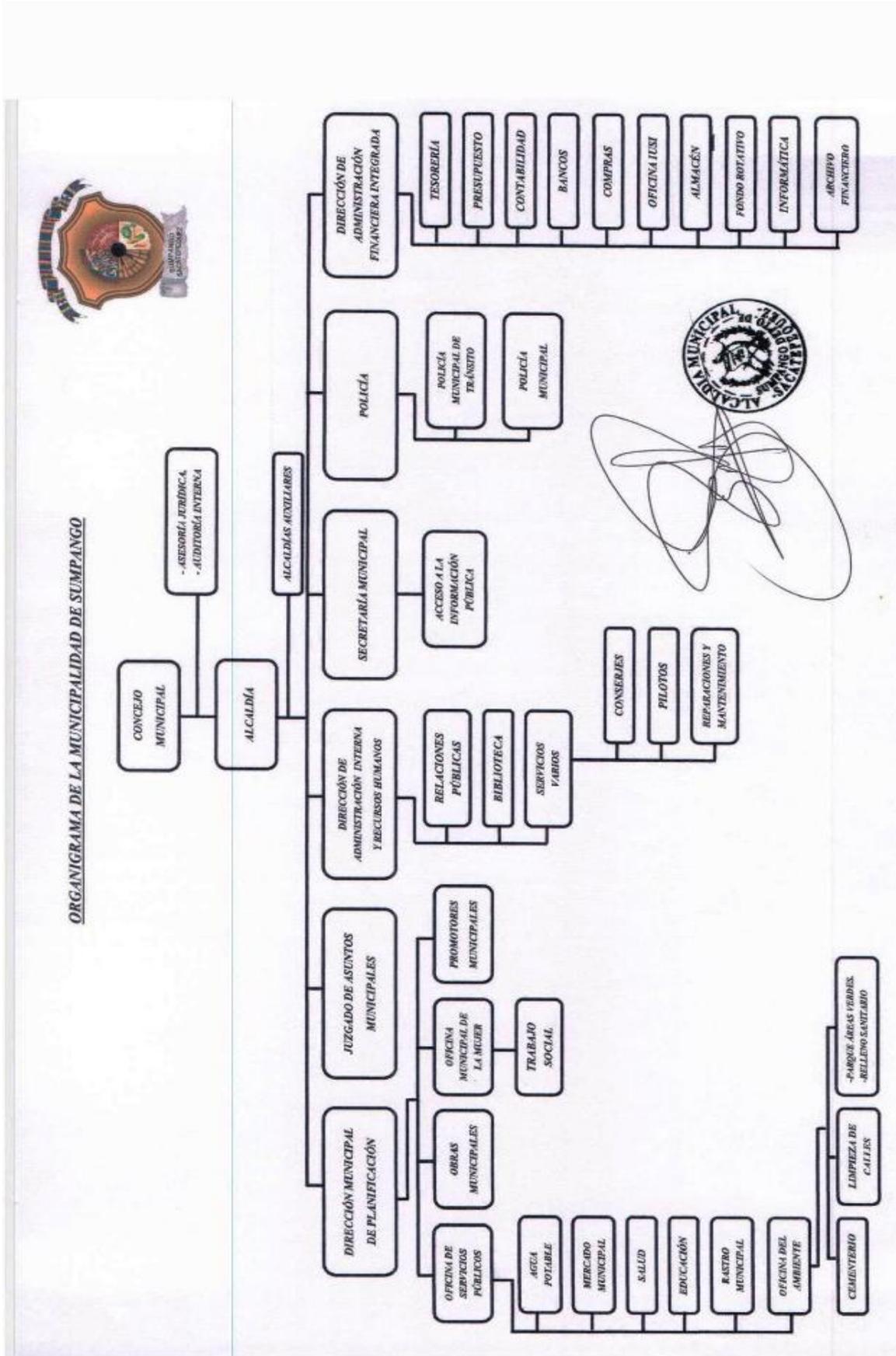
Llevar a cabo la integración de los diversos sectores de Sumpango, para el logro de las metas, los objetivos y que mediante el trabajo constante, honesto y eficiente de todos los departamentos que conforman la administración, la gestión obtenga el bienestar que contribuya a la transformación de nuestra sociedad.

### Misión (Anexo 2)

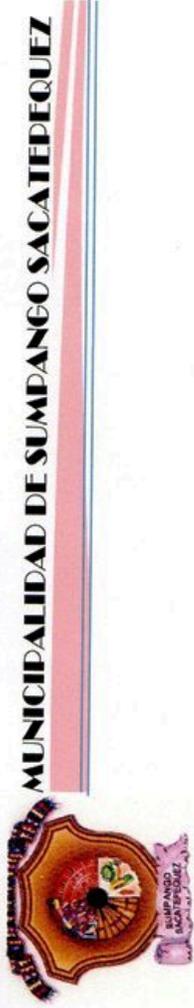
La misión de la actual Administración Municipal, es servir a los intereses públicos dentro de la circunscripción municipal, de conformidad con la autonomía de que goza el órgano administrativo de conformidad con los principios establecidos en la Constitución Política de la República de Guatemala y dentro del marco de la participación ciudadana de los diversos sectores. Asimismo la interrelación con las instituciones de de gobierno para el logro del bienestar común.



### Estructura Orgánica (Anexo 3)



# Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)



MUNICIPALIDAD DE SUMPANGO DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ  
 REPORTE DE EJECUCION DE OBRAS REALIZADAS POR CONTRATO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO  
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014  
 (Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SNIP	NOMBRE Y UBICACION DE LA OBRA	No. DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACION	MONTO DEL CONTRATO	EJECUCION DEVENGADA DE EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCION DEVENGADA DE EJERCICIO DE 2014	AVANCE FINANCIERO ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014		% DE AVANCE FISICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
												VALOR	%	
1	12728	MEJORAMIENTO CALLE (ADQUINAMIENTO) AL BARRIO EL CHIPOTON, SUMPANGO, SACATEPEQUEZ. PROYECTO DE TRAGAJOS SUPLEMENTARIOS AL PROYECTO DE MEJORAMIENTO CALLE (ADQUINAMIENTO) ALDEA EL CHIPOTON, SUMPANGO, SACATEPEQUEZ	MSS - 01 - 2013	13/07/2013	FONDOS MUNICIPALES	ARCOS PROYECCIONES	04/07/2013	04/11/2013	Q. 1,272,360.00	Q. 687,500.00	Q. 584,860.00	Q. 1,272,360.00	100.00	100
2	151926	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE ADQUISICION DE EQUIPO DE BOMBEO TIPO SUMERGIBLE PARA EL NACIMIENTO DE AGUA LOS ENCUENTROS, SUMPANGO, SACATEPEQUEZ	MSS - 02 - 2014	26/05/2014	FONDOS MUNICIPALES	MERCOM	23/09/2013	23/10/2013	Q. 144,191.00	Q. 144,191.00	Q. 144,191.00	Q. 144,191.00	100.00	100

LUGAR Y FECHA: SUMPANGO SACATEPEQUEZ 09 MARZO 2015

*[Signature]*  
 ASISTENTE ORLANDO SULLA PEREZ  
 DIRECTOR DAMP



*[Signature]*  
 LIC. ERICSON ARGENTI GONZALEZ  
 ALFARO MUNICIPAL



*[Signature]*  
 MARGO ANTONIO RIVERA  
 DIRECTOR DAMF



*[Signature]*  
 AUDITOR INTERNO



# MUNICIPALIDAD DE SUMPANGO SACATEPÉQUEZ



REPORTE DE EJECUCION DE OBRAS POR CONVENIOS SUSCRITOS CON EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO DE SACATEPÉQUEZ DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

No.	CODIGO SUP	NOMBRE Y UBICACION DE LA OBRA	No. DE CONVENIO	FECHA CONVENIO	No. DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACION	MONTO DEL CONTRATO	EJECUCION DENUNCIADA DE EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCION DENUNCIADA DE EJERCICIO 2014	AVANCE FINANCIERO ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE 2014		% DE AVANCE FISICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
													VALOR	%	
1	82481	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA OFICIAL DENOMINADO SAN JOSE LAS FLORES, SUMPANGO, SACATEPÉQUEZ. PROYECTO DENOMINADO CAMBIO AL DENOMINADO PRIMARIA OFICIAL ANTONIO LAS FLORES, SUMPANGO, SACATEPÉQUEZ.	19-2012	13/07/2012	No. 03-2012	31/10/2012	CONSTRUCTORA ROZA	07/11/2012	26/11/2013	Q. 1.195.548.00	Q. 718.899.40	Q. 479.548.00	Q. 1.195.548.00	100.00	100
2	82483	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA OFICIAL DENOMINADO SAN JOSE YALLI, SUMPANGO, SACATEPÉQUEZ. PROYECTO DENOMINADO CAMBIO AL DENOMINADO PRIMARIA OFICIAL ALBA SAN JOSE YALLI, SUMPANGO, SACATEPÉQUEZ.	19-2012	13/07/2012	No. 03-2012	31/10/2012	CONSTRUCTORA ROZA	07/11/2012	26/11/2013	Q. 86.652.28	Q. -	Q. -	Q. 86.652.28	0.00	100
3	98634	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA OFICIAL DENOMINADO EL CHIPOTON, SUMPANGO, SACATEPÉQUEZ. PROYECTO DENOMINADO CAMBIO AL DENOMINADO PRIMARIA OFICIAL ALBA CHIPOTON, SUMPANGO, SACATEPÉQUEZ.	17-2012	13/07/2012	No. 04-2012	31/10/2012	CONSTRUCTORA ROZA	07/11/2012	26/11/2013	Q. 56.153.05	Q. -	Q. 56.153.05	Q. 56.153.05	100.00	100
4	83015	AMPLIACION SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN VARIOS SECTORES, SUMPANGO, SACATEPÉQUEZ.	21-2012	14/08/2012	No. 05-2012	11/07/2012	CONSTRUCTORA ROZA	07/11/2012	26/11/2014	Q. 96.818.70	Q. -	Q. -	Q. 96.818.70	0.00	100
5	11785	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE FASE I, ALDEA SAN JOSE EL YALLI, SUMPANGO, SACATEPÉQUEZ.	50-2012	09/10/2012	No. 06-2012	10/12/2012	CONSTRUCTORA INTEGRAL	26/12/2012	26/01/2014	Q. 1.419.778.60	Q. 1.277.716.56	Q. 142.022.04	Q. 1.419.778.60	100.00	100
6	11131	AMPLIACION CALLE (ADOQUINAMIENTO Y PAVIMENTO) VARIOS SECTORES, SUMPANGO, SACATEPÉQUEZ.	13-2013	20/06/2013	MES - 02-2011	11/07/2013	ARCOS PROTECCIONES	26/06/2013	29/10/2014	Q. 3.994.273.22	Q. 2.878.304.54	Q. 1.815.870.69	Q. 3.994.273.22	100.00	100
7	11075	AMPLIACION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN VARIOS SECTORES, SUMPANGO, SACATEPÉQUEZ.	56-2013	18/11/2013	MOS - 01-2013	23/01/2014	ARCOS PROTECCIONES	24/02/2014	25/06/2014	Q. 1.233.014.00	Q. -	Q. 363.000.00	Q. 363.000.00	29.44	100
8	14811	MEJORAMIENTO CALLES 1,2,3,4,5 CASCO URBANO, SUMPANGO, SACATEPÉQUEZ.	22-2014	26/08/2014	MES - 03-2014	26/08/2014	ARCOS PROTECCIONES	06/11/2014	04/03/2015	Q. 3.108.158.64	Q. -	Q. 851.831.32	Q. 851.831.32	26.00	45
9	13493	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE ZONAS 3 Y 4, CABECERA MUNICIPAL, SUMPANGO, SACATEPÉQUEZ.	23-2014	26/08/2014	MES-04-2014	26/08/2014	CONSTRILARRO	19/10/2014	19/03/2015	Q. 1.090.000.00	Q. -	Q. 216.000.00	Q. 216.000.00	20.00	50
10	13490	CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES CASABEÑA MUNICIPAL, SUMPANGO, SACATEPÉQUEZ.			MES-05-2014	26/10/2014	PROTECCIONES			Q. 1.184.711.00	Q. -	Q. -	Q. -	0.00	0

LUGAR Y FECHA: SUMPANGO, SACATEPÉQUEZ EN MARZO 2015

*[Firma]*  
 ROZO ANTONIO SUVA PEREZ  
 DIRECTOR DAMP

*[Firma]*  
 DIRECCION MUNICIPAL DE PLANIFICACION -DMP-  
 MUNICIPALIDAD DE SUMPANGO

*[Firma]*  
 LEONARDO PAREDES VILLARREAL  
 SUPLENTE EJECUTIVO

*[Firma]*  
 ALCALDIA MUNICIPAL  
 MUNICIPIO DE SUMPANGO

*[Firma]*  
 DIRECCION GENERAL DE CONTROL INTERNO  
 MUNICIPALIDAD DE SUMPANGO  
 SACATEPÉQUEZ  
 Lic. Carlos Humberto Méndez  
 CONTRALOR GENERAL Y AUDITOR  
 COD. CONTRALORIA No. 4484

# Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)

## MUNICIPALIDAD DE SUMPANGO SACATEPEQUEZ



MUNICIPALIDAD DE SUMPANGO DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ.  
 REPORTE DE EJECUCION DE OBRAS REALIZADAS POR ADMINISTRACION  
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2014

No. CODIGO SUMP	NOMBRE Y UBICACION DE LA OBRA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	ACTA DE AUTORIZACION DE LA OBRA	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACION	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	EJECUCION DEVENGADA EJERCICIO ANTERIORES	EJECUCION DEVENGADA EJERCICIO 2014	AVANCE FINANCIERO ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE 2014		% DE AVANCE FISICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
											VALOR	%	
1	CONSTRUCCION TANQUE DE MAPOSTERIA EN LAS MANANTELES DE LA COMUNIDAD CAMINO HACIA ALDEA EL TURNO, SUMPANGO SACATEPEQUEZ.	214 21 0101 0001 224 21 0101 0001 268 21 0101 0001 274 21 0101 0001 275 21 0101 0001 281 21 0101 0001 289 21 0101 0001		ECUROS MUNICIPALES		01/02/2014	01/04/2014	Q. 62.079.00	Q. 61.402.00	Q. 61.402.00	98.91	100	

LUGAR Y FECHA: SUMPANGO SACATEPEQUEZ 09 MARZO 2015

*[Signature]*  
 LICENCIADO GERONIMO CALDE MUNICIPAL



*[Signature]*  
 LICENCIADO SUELA REZ DIRECTOR DMP



*[Signature]*  
 CARLOS ROBERTO PRESBITERANO AUDITOR INTERNO



